

*Acuerdo de 19 de mayo de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se nombra a un miembro de la Comisión de Seguimiento del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza** para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.*

Con fecha de 11 de junio de 2007 tuvo lugar la firma del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, que se publicó mediante orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón (BOA de 27 de junio).

La cláusula cuarta de dicho concierto dispone la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por 14 miembros designados paritariamente por la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Entre los miembros de la Universidad, forman parte de dicha Comisión "un Profesor de la Facultad de Medicina que ocupe plaza vinculada, y un Profesor permanente de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, ambos nombrados por el Consejo de Gobierno de la Universidad", por lo que fueron nombrados para dichos puestos, por la Comisión Permanente de 10 de julio de 2007, don Enrique Martínez Ballarín, profesor de la facultad de Medicina y a doña María Ángeles Franco Sierra, profesora de la EU de Ciencias de la Salud.

Con fecha 15 de marzo de 2010 se ha producido la renuncia por escrito de don Enrique Martínez Ballarín debiendo procederse a su sustitución en dicha comisión.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar, **al prof don Antonio Herrera Rodríguez**, profesor de la facultad de Medicina con plaza vinculada, como miembro de la Comisión de Seguimiento del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, en sustitución de don Enrique Martínez Ballarín.